



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Dirección Regional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

50000

Villavicencio, Meta

Señores

Entidades Administradoras de Servicios habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-035618-5000

Fecha: 2020-02-05 15:53:27

Enviar a: ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE S

No. Folios: 0

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, la Dirección Regional Meta se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, de conformidad con los Manuales Operativos de las Modalidades Institucional y Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. en el departamento del Meta /Municipio Granada, San Juan de Arama, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

- **Lugar de Ejecución:** Granada, San Juan de Arama
- **Tiempo de Ejecución:** 30 de noviembre de 2020
- **Valor aporte ICBF:** DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$ 2.247.297.957)
- **Número de cupos/UDS:**

MUNICIPIO	MODALIDAD	CUPOS	UDS
GRANADA	CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	260	1
SAN JUAN DE ARAMA	CDI INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	140	1
GRANADA	DIMF	473	13
	TOTAL	873	15

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850017

Línea gratuita nacional ICBF:

01 8000 91 8080
<http://172.16.9.173:8052/>

5/02/2020



50000

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite Estudios Previos, Manual de Imagen Corporativa y link <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/primera-infancia> donde encontrara el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: rocio.enciso@icbf.gov.co, rosario.rodriquezg@icbf.gov.co, leydi.rascos@icbf.gov.co.

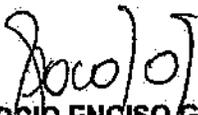
Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de

la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,


ROCIO ENCISO GARZON
Directora (E) ICBF Regional Meta

Aprobó: Rocío Enciso Garzón - Directora Regional Meta (E)
Revisó: Pilar Rodríguez García - Coordinadora GAT
Proyectó: Leydi Juliana Rascos Cañón - Contratista GAT

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Carrera 22 N° 10-73/89 Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850017

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080